



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 5023/02.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION MCE.-

S/SOLICITUD BIENES EN DESUSO PERTENECIENTES A LA ESCUELA N°
37.-

Terceros Iniciadores: MUNICIPALIDAD DE MIGUEL CANE.-

DICTAMEN N° **1334 / 02** .-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 58/59, este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

Se sugiere corregir el artículo primero donde dice, "siete armarios, número de inventario 152595, 152481, 152594, 180267, 180269 al 180271, 180273, 180275;" por lo siguiente "nueve armarios de madera, número de inventario 152595, 152481, 152594, 180267, 180269 al 180271, 180273, 180275;" atento de ser acorde con la corrección efectuada a las planillas de baja obrante a fojas 16/22.-

Cumplida la sugerencia observada el mencionado proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno DE LA SANTA ROSA, 08 OCT 2002
l.j.v.-



[Firma]
DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa